



ORDEN ADMINISTRATIVA DCR-2013- 02	
Fecha de Efectividad: <i>26 de Abril de 2013</i>	Aprobado por: <i>[Signature]</i> José R. Negron Fernández Secretario
DEROGACIÓN ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. AC-2010-16 “COMPRA ESPECIAL PARA LOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL”	

I. DEROGACIÓN

Por la autoridad que me confiere el Plan de Reorganización Núm. 2-2011, que establece las facultades del Departamento de Corrección y Rehabilitación, se deroga la Orden Administrativa AC-2010-16, de 22 de octubre de 2010, “Compra Especial para los Miembros de la Población Correccional”.

II. BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2-2011, el cual establece las facultades del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

III. APLICABILIDAD

Esta Orden Administrativa será aplicable a todos los empleados y funcionarios del Departamento de Corrección y Rehabilitación en lo que respecta al cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

IV. IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Cualquier empleado que no cumpla con las normas aquí establecidas podrá ser sometido a la imposición de medidas disciplinarias.

V. SEPARABILIDAD

Si cualquier parte de esta Orden Administrativa se declarase inválida, ilegal o nula, ello no afectará la validez de las restantes disposiciones.

VI. VIGENCIA

Esta Orden entrará en vigor al momento de su aprobación.